

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de abril de 1987.-

Visto lo solicitado a fs. 1 por la Subdirección General de Servicios y Producción y teniendo en cuenta lo establecido mediante resolución n° 174/87 de la Secretaría de Superintendencia Judicial de fecha 2 de abril ppdo. (confr. fs. 6), autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes cuya nómina se detalla a fs. 2 -en concepto de gastos de almuerzo- la suma diaria de AUSTRALES CUATRO (A 4.-) por persona, debiéndose afectar el importe de AUSTRALES MIL OCHENTA Y OCHO (A 1.088.-) destinado a atender el gasto resultante, con cargo a la Cuenta: "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO